PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO ADENDA

Generalidades:

1. Este formato tiene como objetivo incorporar las respectivas modificaciones a la invitación pública o los pliegos de condiciones definitivos del proceso de contratación, derivadas de las observaciones y respuestas realizadas por los posibles oferentes y la entidad, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación pública como planeación, responsabilidad, economía y publicidad.
2. Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
3. Este formato es diligenciado por el líder de proceso del Grupo Integrado de Gestión Contractual para el caso de la Dirección General o del Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional o Centro de Formación.
4. Su diligenciamiento se realizará en cualquier etapa el proceso de contratación previo a la suscripción del contrato, ya sea para modificar la invitación pública, los pliegos de condiciones antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas o para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.
5. Este formato no requiere ser impreso, sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales de Colombia Compra Eficiente.
6. Este formato hace parte del expediente contractual electrónico y reposa en las plataformas de contratación pública del estado colombiano.
7. Este formato NO aplica para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
8. El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.

FORMATO ANEXO ADENDA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVCIOS DEL META

ANEXO ADENDA NÚMERO 01

PROCESO DE MC-MTA-CISM-017-2024, QUE TIENE POR OBJETO: *"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, TRATAMIENTO CONTRA PLAGAS, LIMPIEZA DE CUBIERTAS, CANALES Y SUS RESPECTIVOS DESAGÜES, PARA EL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL SENA SEDES GUAYURIBA, POPULAR, TALADRO Y PUERTO GAITÁN*

La Subdirectora (e) del Centro de Industria y Servicios del Meta del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la invitación pública del proceso de selección No. MC-MTA-CISM-017-2024, teniendo en cuenta las observaciones formuladas mediante mensaje de referencia CO1.MSG.6690992 del día 23-08-2024 por el posible oferente FUMIGABIEN S.A.S frente a la invitación pública, y teniendo en cuenta que las mismas si bien se presentaron extemporáneamente, requieren de análisis por parte de la entidad, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, pluralidad de oferentes, economía y publicidad, corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, realizar las siguientes modificaciones a la invitación pública y documentos definitivos del proceso, conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

PRIMERA: Modifíquese en el cronograma electrónico del presente proceso de selección, con la finalidad de garantizar el análisis y respuesta de las observaciones presentadas por los interesados. Dicha se surtirá dentro de la plataforma transaccional SECOP II.

Los demás aspectos de los documentos e invitación pública del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

9. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	27/10/2023	Se realizó ajustes en las generalidades, accesibilidad, color de imagen institucional Se agregó la siguiente información: la invitación pública /los pliegos de condiciones definitivos (…) (…) a la invitación pública, el Pliego de Condiciones y la respuesta emitida por la Entidad (se puede ajustar), (…) el artículo 2.2.1.1.2.2.1 / 2.2.1.2.1.5.2 (relacionar el que aplique) del Decreto 1082 de 2015